

LIBERTAS 7, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2022, a las 19:00 horas en València, en la calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de mayo de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Ratificación y nombramiento de D^a María Rotondo Urcola como consejera independiente de la Sociedad:
4. Nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
5. Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
6. Aprobación de los Planes de Incentivos a Corto Plazo 2022.
7. Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, la celebración de la misma tendrá lugar en el Patio de los Arcos, recinto al aire libre en el que, en todo caso, se adoptarán las medidas sanitarias de seguridad y distanciamiento aplicables al recinto vigentes en la fecha en que se celebre la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2022".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales individuales y consolidadas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes del Consejo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno sobre el punto 3 del orden el día, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y de presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

RETRANSMISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (STREAMING)

La Junta General será retransmitida en directo (streaming) a través del enlace que se habilitará en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 de la página web corporativa de la Sociedad (www.libertas7.es) a la que tendrán acceso tanto los accionistas de la Sociedad como los no accionistas.

TRATAMIENTO DE DATOS

Libertas 7, S.A., con CIF: A46007449 y domicilio social en la calle Caballeros 36 de València, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas y, en su caso, sus representantes remitan a la Sociedad o sean facilitados tanto por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus

acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo la celebración y difusión de la Junta General, el funcionamiento del foro de accionistas y estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad), hasta la finalización de la Junta General y durante el tiempo en el que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. Asimismo, se informa de que la Junta General podrá ser objeto de grabación y retransmisión con la única y exclusiva finalidad de su divulgación en la página web corporativa de Libertas 7, S.A. (www.libertas7.es) por lo que, estrictamente a dicho efecto, su imagen y voz podrán ser captadas para su reproducción, distribución y comunicación en el mencionado contexto. Los datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Los datos serán accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.Libertas7.es) o se manifiesten en la Junta General.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Libertas 7, S.A. (calle Caballeros, 36, 46001 València) o bien a través del buzón de correo electrónico protecciondatos@libertas7.es, aportando copia de su DNI o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es.

En caso de que en la tarjeta de asistencia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación frente a los interesados.

València, a 24 de marzo 2022.

La Presidenta



LIBERTAS 7

LIBERTAS 7, S.A.

**MOCIONES DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE
A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE 26 Y 27 de MAYO DE 2022**

PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, propone a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

- A) "Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, así como las Cuentas Anuales (Estado de situación financiera consolidado, Estado de resultado global, Estado de Cambios del Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidados y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2021.
- B) Aprobar la siguiente aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	641.383
Total	641.383

Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.040
A dividendo a cuenta	422.397
A dividendo complementario	210.946
Total	641.383

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 22 de octubre de 2021 de reparto de dividendo a cuenta del ejercicio 2021 de un importe de 0,02€ brutos y 0,0162€ netos por acción, equivalente al 4% del nominal, hasta el máximo de 438.289 euros en función de las existentes al reparto en autocartera (considerando que el número total de acciones emitidas a fecha de dicho acuerdo ascendían a 21.914.438 acciones de 0,50 euros de nominal cada una de ellas), lo que se hizo efectivo a partir del día 29 de octubre de 2021 mediante el pago total de 422.397 euros a través de la entidad agente Banco Santander en coordinación con IBERCLEAR y sus entidades participantes.

Acordar un dividendo complementario de 0,01 euros brutos y 0,008 euros netos por acción, equivalente al 2% del nominal, hasta el importe máximo de 210.946 euros en función de las existentes al cierre para el reparto en autocartera, (considerando que el número total de acciones emitidas a fecha de hoy asciende a 21.914.438 acciones de 0,50 euros de nominal cada una de ellas), lo que se hará efectivo a partir del XX de XXX de 2022.



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

“Aprobar, a la vista de los Informes de Gestión presentados por el órgano de administración de la sociedad, la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Libertas 7, S.A. durante el ejercicio 2021.”



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificación y, en cuanto fuese menester, nombramiento de consejera D^a María Rotondo Urcola.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación de D^a. María Rotondo Urcola, cuyas circunstancias personales se harán constar para la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, la cual fue nombrada consejera independiente por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de julio de 2021 para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por caducidad del nombramiento de BUROSORNI, S.L. producida el 22 de junio de 2021.

De acuerdo con lo anterior, se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas de Libertas 7, S.A. ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de D^a. María Rotondo Urcola y su elección como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Nombrar como auditor de cuentas de la sociedad a Baker Tilly Auditores, S.L.P., con C.I.F. núm. B86300811, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2106, y cuyos datos se harán constar para la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, por un periodo de tres años a contar desde el 1 de enero de 2022, siendo objeto de revisión por el citado auditor de cuentas las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.”



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Votación con carácter consultivo del Informe anual de retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 de la Orden ECC/461/2013, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adaptación del siguiente acuerdo:

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros presentado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, con información de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2021.”



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Plan de Incentivos a Corto Plazo.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, el Consejo de Administración propone a la Junta General de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Incentivos a Corto Plazo para el ejercicio 2022, en los términos que recoge el texto del documento puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de accionistas.”



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Delegar en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles.”



LIBERTAS 7

MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Lectura y aprobación del acta de la sesión.”